

5ª SESIÓN (Vespertina)

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 1995

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban las Actas correspondientes a las 3ª y 4ª sesiones.— DESPACHO: Oficios; mociones de orden del día.— ORDEN DEL DÍA: Se aprueba el proyecto de resolución legislativa por el que se autoriza al señor Presidente de la República para que, en ejercicio de sus funciones, pueda asistir a la IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y al VII Consejo Presidencial Andino, que se llevarán a cabo en Quito, Ecuador, entre los días 3 y 6 de setiembre.— Se elige a los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva que corresponde designar al Congreso de la República.— En atención a un pedido del señor Javier Noriega Febres, la Presidencia le concede el uso de la palabra para que exponga en relación a las acusaciones que se le viene haciendo a través de algunos medios periodísticos.— Se levanta la sesión.

—A las 19:00 horas, bajo la Presidencia de la señora Martha Chávez Cossío de Ocampo e integrando la Mesa Directiva el señor Samuel Matsuda Nishimura, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,⁽¹⁾ Abanto Pongo, Aliaga Araujo, Alva Orlandini, Amorín Bueno, Amurúz Gallegos, Avendaño Valdez, Baella Tuesta, Barba Caballero, Barbarán Rengifo, Barreto Estrada, Bartra Gonzáles, Blanco Oropeza, Breña Pantoja, Cáceres Velásquez, Campos Baca, Cardoso Romero, Cerrate Valenzuela, Cerro Moral, Ciccía Vásquez, Colchado Arellano, Coral Pérez, Chang Ching, Chávez Serrano, Chipoco Cáceda, Chirinos Soto, Chiroque Ramírez, Chu Rubio, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Díaz Bringas, Díaz Díaz, Diez-Canseco Cisneros, Donayre Lozano, Espichán Tumay, Espinoza

Matos, Estrada Pérez, Ezquerria Cáceres, Fernández Baca de Valdez, Fernández Bustinza, Ferrero Costa, Figueroa Vizcarra, Flores-Araoz Esparza, Flores Flores, Forsyth Mejía, Gamarra Olivares, Ghilardi Alvarez, Guerra-García, Gutiérrez Mercedes, Heresi Abdelnour, Hermoza Ríos, Hildebrandt Pérez, Humanchumo Romero, Jhong Junchaya, Lajo Lazo, Lam Alvarez, Larrabure Gálvez, León Trelles, Lozada de Gamboa, Llerena Marotti, Mantilla Campos, Marcenaro Frers, Martorell Flores, Medelius Rodríguez, Mellado Céspedes, Merino Lucero, Mohme Llona, Morales Costa, Muñoz Ziches, Noriega Febres, Núñez Román, Olivera Vega, Pando Pacheco, Pardo Mesones, Paredes Cueva, Patsías Mella, Pease García, Pulgar Lucas, Quicaña Avilés, Ramos Santillán, Reátegui Trigoso, Reggiardo Sayán, Reto Neyra, Revilla

(1) Por R.L. Nº 23680 (13/10/83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Jurado, Rey Rey, Reynafarje Abensur, Rodas Díaz, Ruiz Caro Alvarez, Ruiz Dávila, Salazar Larraín, Salazar Vargas, Salgado Rubianes de Paredes, Samalvides Dongo, San Román Cáceres, Sánchez Vega, Sato Abe, Siura Céspedes, Torrejón Riva de Chíncha, Torres y Torres Lara, Townsend Diez Canseco, Urrelo Guerra, Vargas Marín, Vega Ascencio, Velásquez Quesquén, Velit Núñez, Vicuña Vásquez, Vidarte Correa, Vilchez Malpica, Villasante Chambi y Zumaeta Flores.

Con licencia, la señorita Flores Nano y el señor Joy Way Rojas.

Con aviso, los señores Barrón Cebrenos, Estrada Choque, Grados Bertorini, Sandoval Aguirre, Santa María y Trelles Montero.

La señora PRESIDENTA.— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Habiéndose repartido a los señores congresistas copia de las Actas correspondientes a las sesiones 3ª y 4ª, se ponen en observación.

—Se aprueban, sin observaciones, las Actas correspondientes a las sesiones 3ª y 4ª.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Noriega, ¿desea hacer alguna observación?

El señor NORIEGA FEBRES (PERÚ).— Quiero plantear una cuestión previa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Nada hay en debate, congresista. Recién estamos dando cuenta de las Actas y de la Agenda. ¿Quiere usted ver otro tema?

El señor NORIEGA FEBRES (PERÚ).— Solicito el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué es lo que desea usted tratar, señor congresista?

El señor NORIEGA FEBRES (PERÚ).— Quiero explicar cuál es mi posición con respecto a la situación en la que me encuentro, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No es tema de la Agenda, señor congresista. En su momento vamos a otorgarle el uso de la palabra, porque recién vamos a dar cuenta de la Agenda de la presente sesión.

¿Alguna observación sobre las Actas, congresista Bartra Gonzáles?

El señor BARTRA GONZÁLES (CODE-AP).—

No hemos recibido copia de las Actas, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— En su oportunidad, con los cargos correspondientes, va a señalarse las fechas en las cuales han sido distribuidas las copias, congresista Miguel Bartra.

¿Alguna observación al Acta, congresista Diez-Canseco?

El señor DIEZ-CANSECO CISNEROS (IU).— Señora Presidenta, quiero dejar constancia, al igual que el congresista Bartra, que no hemos recibido copia de las Actas de las sesiones del Pleno.

Tengo aquí los documentos que he recibido: el Acta de la sesión del Consejo Directivo del Congreso de la República y la citación a la sesión del Pleno.

No cabe duda de que no se nos podrá mostrar un cargo de haber recibido algo que no se nos ha entregado nunca, ni en esta ocasión ni en la anterior. Sólo se nos ha alcanzado los documentos que he citado.

Debe quedar claro, entonces, que no hemos recibido copia de las Actas de las sesiones del Pleno. En consecuencia, señora Presidenta, nosotros nos abstenemos de aprobar actas que no conocemos.

La señora PRESIDENTA.— Cabe indicarle, congresista Diez-Canseco, que en atención a su solicitud es que se ha dispuesto entregársele copias de las Actas de las sesiones del Consejo Directivo, pues usted no tiene representación en ese órgano parlamentario.

Ahora bien, aparte de eso, se ha distribuido a los coordinadores de los grupos, según los cargos que se van a mostrar oportunamente, las Actas de las sesiones del Pleno. No obstante, sin perjuicio de lo señalado, usted podría alcanzar las observaciones que considere convenientes una vez que reciba las copias de las Actas que acaban de ser aprobadas.

Se va a dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

Del señor Presidente de la República, solicitan-

do autorización para ausentarse del país del 3 al 6 de setiembre del presente año, a fin de asistir a la IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y al VII Consejo Presidencial Andino, que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

—*A la Orden del Día.*

De las señoras Chávez Cossío de Ocampo y Salgado Rubianes de Paredes y señores Torres y Torres Lara, Matsuda Nishimura, Joy Way Rojas, Sandoval Aguirre, Hermoza Ríos, Blanco Oropeza, Delgado Aparicio, Muñiz Ziches, Marcenaro Frers, Siura Céspedes y Rey Rey, solicitando que se proceda a ratificar en el cargo de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú a los señores Alberto Benavides de la Quintana y Raúl Otero Bossano, quienes han venido desempeñándose como tales: así como a designar para el mismo cargo al señor Guillermo Castañeda Mungi, conforme lo establece el Artículo 86º de la Constitución Política del Perú.

Del señor Lajo Lazo, proponiendo como integrantes del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú a los señores Guillermo Castañeda Mungi, Oscar Ugarteche y Julio Velarde Flores.

—*A la Orden del Día.*

El RELATOR continúa dando cuenta de los siguientes documentos:

Mociones de Orden del Día tramitadas de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en la sesión del día 21 de agosto de 1995

De los señores Vargas Marín, Diez-Canseco Cisneros, Gamarra Olivares y Breña Pantoja, saludando el acuerdo de la XII Conferencia Interparlamentaria de la Unión Europea-América Latina en el sentido de que los Parlamentos tomen iniciativa para que la Asamblea General de las Naciones Unidas solicite a la Corte Internacional de La Haya un dictamen consultivo que permita afrontar el problema de la deuda externa conforme a los principios generales del derecho internacional contemporáneo.

—*Tramitada a la Comisión de Relaciones Exteriores e Interparlamentarias para que emita opinión.*

De los señores Breña Pantoja y Diez-Canseco Cisneros, instando al Ministerio de Relaciones Exteriores para que envíe los documentos pertinentes sobre la Convención Interamericana

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, suscrito recientemente por el Perú; y solicitando a las Comisiones del Congreso de la República que emitan dictamen sobre el referido instrumento internacional.

De los señores Vargas Marín y Pulgar Lucas, solicitando al Ministro de Relaciones Exteriores que transmita al Gobierno de la República del Ecuador su preocupación por los sucesos acaecidos en la zona fronteriza de la Cordillera del Cóndor, donde falleció un oficial del Ejército Peruano como consecuencia de la explosión de minas antipersonales colocadas en territorio peruano; e invocando a la Cancillería que adopte las medidas del caso.

—*Tramitadas al Ministerio de Relaciones Exteriores.*

Del señor Gamarra Olivares, solicitando que se oficie a la señorita Ministra de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales para que evalúe la posibilidad técnico-económica de crear mediante Decreto Supremo la Zona Franca Turística de Tacna y Moquegua, de conformidad con lo que establece el Artículo 6º del Decreto Legislativo N° 704.

—*Tramitada al Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.*

Del señor Breña Pantoja, solicitando al señor Presidente de la República que disponga lo necesario a efecto de que los deudos y familiares de las víctimas de la llamada "Masacre de La Cantuta" puedan recibir la reparación civil contemplada en la sentencia, que no se ha podido hacer efectiva por la aparente falta de presupuestos.

De los señores Vargas Marín, Lajo Lazo, Pulgar Lucas y Cáceres Velásquez, solicitando al Presidente del Consejo de Ministros que informe al Congreso de la República sobre los objetivos y políticas que el Poder Ejecutivo tiene programado ejecutar en el período 1995-2000 con relación al bienestar y desarrollo de las poblaciones indígenas del Perú, así como los recursos presupuestales destinados a este fin.

—*Tramitadas al Presidente del Consejo de Ministros.*

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el señor Breña Pantoja.

El señor BREÑA PANTOJA (IU).— Señora Presidenta, de acuerdo al Artículo 68º del Re-

glamento del Congreso de la República, una moción de orden del día es una proposición que se presenta a efecto de que el Congreso se pronuncie.

De modo, señora Presidenta, que una moción de orden del día no se plantea para que sea tramitada a otra instancia, sino para que el Congreso se pronuncie sobre si la acepta o no.

En ese sentido, yo no he formulado un pedido personal para que se tramite a través del Congreso o de la oficina especializada que tiene la Oficialía Mayor. No es un pedido personal...

Si me escucha la señora Presidenta, posiblemente podrá entender lo que planteo; si no, me sentaré un rato a esperar que termine de conversar.

La señora PRESIDENTA.— La Presidencia debe señalar al señor Breña Pantoja que la Agenda que estamos viendo en esta sesión contiene las decisiones del Consejo Directivo.

Desafortunadamente, congresista Breña Pantoja, el grupo político al que usted pertenece no tiene representación en el Consejo Directivo, por eso es que se ha dispuesto entregarles, a nivel informativo, una copia de los acuerdos tomados. En ella podrá observar que se acordó dar trámite a la moción que usted presentó, por lo cual se remitió al Consejo de Ministros.

La Presidencia tiene en cuenta lo que usted señala, señor Breña, incluso cuando lo dice en voz baja.

El señor BREÑA PANTOJA (IU).— El Consejo Directivo no puede pasar por encima del Reglamento, el cual explicita que la moción de orden del día la resuelve el Congreso, no el Consejo Directivo.

Yo estoy solicitando, señora Presidenta, que el Congreso se pronuncie sobre la viabilidad o no de la moción que he presentado.

Ya los parlamentarios habrán podido leer, más o menos, treinta mociones de orden del día sobre explosiones nucleares de Francia. Muy bien, lo que se está pidiendo es que el Congreso se pronuncie contra esas explosiones nucleares, no que cada parlamentario en particular haga llegar su protesta personal a la Embajada o al Presidente de la República Francesa. Se trata, señora Presidenta, de una moción de orden del día que debe debatirla el Congreso para determinar su viabilidad o no.

En ese mismo sentido, señora Presidenta, yo estoy planteando que el Congreso solicite al Poder Ejecutivo que se pague la indemnización correspondiente a los deudos de la masacre de La Cantuta. No estoy haciendo un pedido personal, porque de lo contrario se estaría transformando el Consejo Directivo simplemente en una mesa de partes que da trámite a los expedientes enviándolos a las instancias respectivas, y para eso Oficialía Mayor tiene una oficina especializada.

No se está aplicando lo que plantea el Artículo 68º del Reglamento, señora Presidenta, y ésa no es la manera atinada de resolver las mociones de orden del día.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede usted presentar por escrito su reconsideración al acuerdo del Consejo Directivo, señor congresista.

Continúe, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

Del señor Vargas Marín, solicitando al Presidente del Consejo de Ministros que informe oportunamente al Congreso de la República sobre el contenido de la propuesta que el Gobierno del Perú presentará en la Novena Cumbre de Presidentes del Grupo de Río, a realizarse en Quito, Ecuador, en el mes de setiembre.

—Tramitada al Presidente del Consejo de Ministros.

Del señor Vargas Marín, solicitando a la Fiscalía de la Nación y al Ministerio de Pesquería que informen al Congreso de la República sobre los resultados de las investigaciones y de los daños ocasionados por el derrame de petróleo en el mar, ocurrido el día 5 de agosto, así como las acciones administrativas impuestas.

—Tramitada a la Fiscalía de la Nación y al Ministerio de Pesquería.

Del señor Campos Baca, solicitando que se oficie a la señorita Ministra de Industria, Comercio, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales para que informe en relación al destino final del óleo denominado "Naturales de la Amazonia", que representa a la etnia de los Iquito, teniendo en cuenta el clamor de los pueblos de la Amazonía, que reclaman el retorno de dicho óleo.

—Tramitada al Ministerio de Industria,

Comercio, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

De los señores Villasante Chambi y Sánchez Vega, expresando al señor Presidente del Gobierno Francés la más enérgica protesta y repudio del pueblo peruano por la decisión de reanudar las pruebas nucleares en el Atolón de Mururoa, en el Pacífico Sur, y haciéndolo responsable de cualquier movimiento sísmico o muerte de personas que puedan suceder como consecuencia de las pruebas nucleares.

—Tramitada a la Embajada del Gobierno Francés.

Del señor León Trelles, saludando a la Universidad Nacional de Piura con ocasión de celebrar, el 18 de los corrientes, el trigésimo cuarto aniversario de su fundación, y solicitando al señor Ministro de Economía y Finanzas que considere en forma prioritaria una partida presupuestal ascendente a la suma de S/. 1'000,000 para la conclusión del cerco perimétrico de la ciudad universitaria y el equipamiento de su auditorio.

—Tramitada al Ministerio de Economía y Finanzas.

Del señor Pulgar Lucas, expresando su extrañeza y preocupación por la demora de la designación de la Comisión Reorganizadora de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y solicitando que se transcriba la presente moción al señor Presidente del Consejo de Ministros.

—Tramitada al Presidente del Consejo de Ministros.

De las señoras Lozada de Gamboa, Chávez Cossío de Ocampo, Hildebrandt Pérez y Salgado Rubianes de Paredes y señores Ferrero Costa, Reggiardo Sayán, Patsías Mella, Barba Caballero, Estrada Pérez, Pease García, Delgado Aparicio, Sandoval Aguirre, Matsuda Nishimura, Salazar Larraín, Velit Núñez, Olivera Vega, Martorell Flores, Reátegui Trigos, Vega Ascencio, Grados Bertorini, Del Castillo Gálvez, Zumaeta Flores, Vargas Marín, Pardo Mesones, Torres y Torres Lara, Joy Way Rojas, Trelles Montero y Blanco Oropeza, haciendo llegar a la heroica ciudad de Tacna, con ocasión de celebrarse el 28 de agosto el LXVI aniversario de su reincorporación al seno de la Patria, su patriótico saludo y expresando a su pueblo el deseo de colaborar para sentar las bases de su desarrollo y prosperidad.

—Aprobada por acuerdo del Consejo Directivo.

De los señores Olivera Vega, Pease García, Vargas Marín, Flores-Araoz Esparza, Barba Caballero, y señora Townsend Diez Canseco, solicitando que se reponga a los periodistas de medios escritos y reporteros gráficos en el lugar que tradicionalmente venían ocupando dentro del Hemiciclo del Congreso.

De los señores Vargas Marín, Diez-Canseco Cisneros, Gamarra Olivares, Breña Pantoja, y señora Townsend Diez Canseco, solicitando que se restituya un espacio en el Hemiciclo del Congreso con el fin de que la prensa, en particular la hablada y escrita, pueda contar con las mejores condiciones de trabajo.

—Por acuerdo del Consejo Directivo, pasa a la Mesa Directiva.

La señora PRESIDENTA.— Con el quórum reglamentario, pasamos a Segunda Hora.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa por el que se autoriza al señor Presidente de la República para que, en ejercicio de sus funciones, pueda asistir a la IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y al VII Consejo Presidencial Andino, que se llevarán a cabo en Quito, Ecuador, entre los días 3 y 6 de setiembre

La señora PRESIDENTA.— Vamos a ver el tema relativo a la autorización solicitada por el señor Presidente de la República para ausentarse del país.

No obstante que ya en la sesión anterior del Pleno hemos acordado delegar estas facultades, sin perjuicio de ellas, a la Comisión Permanente, estando reunido el Pleno del Congreso y habiendo llegado la solicitud del señor Presidente de la República, sometemos a aprobación el pedido que él formula para ausentarse del país del 3 al 6 de setiembre del presente año, de modo que pueda asistir a la IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y al VII Consejo Presidencial Andino, que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

Se va a dar lectura al proyecto de resolución legislativa.

El RELATOR da lectura:

"Resolución Legislativa

El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el Inciso 9) del Artículo 102º y el Artículo 113º de la Constitución Política del Perú, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República, y en consecuencia autorizarlo para que, en ejercicio de la función Presidencial, pueda ausentarse del país del 3 al 6 de setiembre del presente año, con el fin de asistir a la IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y al VII Consejo Presidencial Andino, que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día de su publicación en el diario oficial 'El Peruano'.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 28 de agosto de 1995".

La señora PRESIDENTA.— En debate el proyecto de resolución legislativa que acaba de ser leído.

Si ningún señor congresista hace uso de la palabra, se dará el punto por debatido y se procederá a votar.

—Al voto, se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución legislativa por el que se autoriza al Presidente de la República a ausentarse del país, del 3 al 6 de setiembre del presente año, con el fin de asistir a la IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y al VII Consejo Presidencial Andino, que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar la dispensa del trámite de aprobación del Acta para la autorización conferida.

—Al voto, se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del Acta para la resolución legislativa que acaba de ser aprobada.

—El texto aprobado es el siguiente:

"El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, de conformidad con

lo prescrito en el Inciso 9) del Artículo 102º de la Constitución Política del Perú, ha resuelto acceder a la petición formulada por el Presidente Constitucional de la República, y en consecuencia autorizarlo para que, en ejercicio de la función presidencial, pueda ausentarse del país, del 3 al 6 de setiembre del presente año, con el fin de asistir a la IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río y al VII Consejo Presidencial Andino, que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial 'El Peruano'.

Comuníquese, etc."

Se ratifica a los señores Alberto Benavides de la Quintana y Raúl Otero Bossano y se designa al señor Guillermo Castañeda Mungi como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

La señora PRESIDENTA.— De inmediato vamos a ocuparnos del tema que es principal objeto de esta sesión: la elección de los tres directores del Banco Central de Reserva que corresponde designar al Congreso de la República.

Se va a dar cuenta de dos propuestas, la de la Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría y la del congresista Manuel Lajo Lazo.

El RELATOR da lectura:

"Señora Presidenta del Congreso de la República:

Los congresistas que suscriben, miembros de la Comisión Permanente, solicitan a usted que, en su momento y ante el Pleno que se convoque para el lunes 28, se proceda a ratificar en el cargo de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú a los señores Alberto Benavides de la Quintana y Raúl Otero Bossano, quienes han venido desempeñándose como tales, así como designar para el mismo cargo al señor Guillermo Castañeda Mungi, conforme a lo que establece el Artículo 86º de la Constitución Política del Perú.

Lima, 25 de Abril de 1995.

Martha Chávez Cossío de Ocampo.— Carlos Torres y Torres Lara.— Samuel Matsuda Nishimura.— Oswaldo Sandoval Aguirre.— Luis Delgado Aparicio.— Juan Hermoza Ríos.— Ricardo Marcenaro Frers.— Jorge Muñiz Ziches.— Víctor Joy Way Rojas.— Rafael Rey Rey.— Luz Salgado Rubianes de Paredes.—

Gilberto Siura Céspedes.— Carlos Blanco Oropeza."

"Lima, 28 de agosto de 1995.

Señora
Presidenta del Congreso de la República
Presente.

Los congresistas que suscriben solicitan a usted proponer ante el Pleno del lunes 28 del presente, la designación para el cargo de Miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú a los señores:

Guillermo Castañeda Mungi,
Oscar Ugarteche,
Julio Velarde Flores,
conforme a lo establecido en el Artículo 86º de la Constitución Política del Perú.

Acompañamos los currículum vitae y un documento que sustenta la propuesta de representación del Congreso en el Banco Central de Reserva.

Manuel Lajo Lazo."

La señora PRESIDENTA.— En debate ambas propuestas.

Tiene la palabra el congresista Antero Flores-Araoz.

El señor FLORES-ARAOZ ESPARZA (PPC).— Señora Presidenta, como una cuestión de orden, quisiera que se informara al Congreso si han aceptado su candidatura las personas propuestas en las dos relaciones que han sido leídas, porque sería sumamente indecoroso que estemos votando por ellas o que alguna obtuviese una votación ínfima y luego nos dijeran que no habían expresado su aceptación. Eso sería inconveniente para ellas y para el Congreso de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ha solicitado la palabra el congresista Carlos Torres y Torres Lara.

El señor TORRES Y TORRES LARA (C90-NM).— Señora Presidenta, antes de pasar a fundamentar nuestra solicitud, respondo al pedido de mi distinguido colega, el doctor Flores-Araoz, en el sentido de que, efectivamente, hemos hecho las consultas correspondientes para presentar nuestra propuesta.

La alianza Cambio 90-Nueva Mayoría se permite proponer al Pleno, conforme al Artículo 86º de la Constitución, el nombramiento de tres personas.

Como todos recuerdan, el Artículo 86º de la Constitución señala: "El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente. El Congreso ratifica a éste —lo que se ha hecho en la Comisión Permanente— y elige a los otros tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros...".

Señora Presidenta, esta mayoría que ha presentado la moción correspondiente considera que la mejor manera de dar un significado de estabilidad en el aspecto no solamente económico, sino específicamente monetario, es ratificar a los dos miembros que están actualmente en el Directorio del Banco Central de Reserva, es decir, los señores Alberto Benavides de la Quintana y Raúl Otero Bossano.

Sobre ellos prácticamente no hay mayor cosa que señalar, puesto que los distinguidos congresistas conocen de la calidad y de la experiencia de dichas personas y, particularmente, además, del éxito de la política monetaria que ha tenido el país. En otras palabras, elegir a estas personas significa ratificar el cumplimiento de lo que es el mandato principal que da la Constitución al Banco Central de Reserva: la estabilidad de la moneda.

El Congreso acaba de recibir en estos días, señora Presidenta, la Constitución peruana traducida al portugués y comentada por el distinguido constitucionalista Gonzales, profesor universitario de la Universidad de Sao Paulo.

El profesor Gonzales señala que la Constitución peruana representa un verdadero ejemplo para los países que están alrededor de Brasil, que actualmente estudia una reforma constitucional, y uno de los dos puntos importantes que se debe tener en cuenta, según el citado constitucionalista, es el tema económico, donde particularmente se refiere al Banco Central de Reserva como una institución que busca lograr la estabilidad monetaria. Un país hermano tan grande y tan poderoso como Brasil ha apuntado a mirar estos aspectos, que son interesantes, y ha hecho la traducción de la Constitución peruana.

Por todo ello, señora Presidenta, nos parece lo más prudente elegir a las personas que con su experiencia han llevado adelante su trabajo. Además, como quedaría un cargo vacante, nos permitimos proponer al doctor Guillermo

Castañeda Mungi como miembro del directorio.

El doctor Castañeda es economista, peruano de nacimiento, estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y luego en la Universidad de Cambridge, en Inglaterra, y es una distinguida personalidad en el mundo profesional y técnico.

El doctor Castañeda ha trabajado desde inicios de la década del sesenta en el Banco Central de Reserva, en donde ha ocupado diversos cargos: Asistente del Departamento de Investigación Económica, Subjefe del Departamento Técnico, Asistente Técnico y Director Alterno Temporal.

Entre los años 1969 y 1973 ha sido asesor del Ministro de Economía y Finanzas, miembro del Directorio del Banco Industrial del Perú, Presidente del Directorio de Artesanías del Perú y Director Alterno de la Corporación Andina de Fomento.

Entre 1973 y 1977, entre otros muchísimos cargos en el banco, trabajó en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial, en su calidad de economista, cubriendo diversas labores.

Entre 1977 y 1985 —ya como consultor privado— el doctor Castañeda hizo varios trabajos de asesoramiento técnico en diferentes países, entre ellos Argentina, México, Ecuador, Guatemala, Colombia, Paraguay, Uruguay, Costa Rica, Honduras y Jamaica.

Entre 1985 y 1995 fue Presidente Ejecutivo del Fondo Andino de Reserva, y luego del Fondo Latinoamericano de Reserva, FLAR, con sede en Bogotá, Colombia.

Además, el señor Guillermo Castañeda Mungi es un conocido profesor en teoría económica tanto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como en la Universidad Nacional de Ingeniería y en el propio Banco Central de Reserva.

Todos hemos recibido el currículum de este distinguido profesional, quien, por cierto, no forma parte del grupo político de Cambio 90-Nueva Mayoría, sino de Renovación, agrupación de la cual ha sido candidato. Conocido como un destacado economista, consideramos que podemos lograr su cooperación para beneficio del país.

En consecuencia, señora Presidenta, nuestra propuesta es que se nombre a estas tres personas a efecto de mantener la política económica y monetaria que se ha venido desarrollando hasta

el momento. Incluyendo al doctor Castañeda dentro de esta lista de distinguidos profesionales, estamos seguros de que cumplirán sus funciones en forma acertada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ha solicitado la palabra el congresista Manuel Lajo Lazo.

El señor LAJO LAZO (PERÚ).— Señora Presidenta, agradezco mucho la aceptación de mi propuesta.

Debo empezar por señalar que nosotros respaldamos la candidatura del señor Guillermo Castañeda Mungi porque consideramos que su trayectoria, su currículum y su capacidad comprobada a nivel nacional e internacional merecen el apoyo unánime de este Congreso. En ese sentido, contar con su aceptación para trabajar en el Directorio del Banco Central de Reserva es una buena noticia para los peruanos.

Además, señora Presidenta, proponemos a otras dos personas diferentes a las presentadas por un numeroso grupo de miembros de la Comisión Permanente conformado por los integrantes de la Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría. Respetamos personal y técnicamente a los candidatos propuestos por ellos, porque Alberto Benavides de la Quintana y Raúl Otero Bossano tienen méritos suficientes para continuar en el Directorio del Banco Central de Reserva. ¿Cuál es la diferencia? No es su capacidad técnica ni su trayectoria de servicio al país, sino más bien una discrepancia con respecto a la política económica en los aspectos monetario y cambiario. Hemos presentado, incluso, una fundamentación de una página, que voy a leer brevemente:

"La propuesta de una lista parcialmente distinta a la presentada por los congresistas de Cambio 90-Nueva Mayoría está motivada por la necesidad de que el Congreso exprese una posición específica sobre las políticas monetaria y cambiaria de los últimos cinco años.

La tasa de cambio se ha mantenido atrasada en los últimos años y el Banco Central de Reserva del Perú no ha podido resolver esta distorsión que perjudica a los exportadores y a todos los productores nacionales, especialmente a aquellos que usan intensivamente mano de obra y materias primas nacionales.

El dólar barato no sólo está llevando a un récord en el déficit de la balanza comercial en el año en curso cercano a los tres mil millones de dólares —marca histórica—, sino que impide la

reactivación económica y hace fracasar a quienes, como los productores de arroz y de papa, aumentan la producción y se enfrentan a un mercado saturado por importaciones de productos subsidiados en su país de origen y con un subsidio cambiario de veinte a treinta por ciento para todas las importaciones con dólar barato...".

De modo que no es cierto que no hay subsidio hoy día en el Perú, porque el dólar barato es el mejor subsidio a los importadores y es una manera de evitar que la agricultura, la minería, la pesca y en general las actividades que producen para el mercado interno puedan competir en buenas condiciones con las importaciones.

Hay sectores de la economía que tienen un alto componente importado en su materia prima. Hemos visto hace pocos días como el alza del precio del trigo ha llevado a un aumento del precio del pan, mientras que otros sectores económicos tienen un alto componente importado que es subsidiado con el dólar barato...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, señor Lajo. ¿Usted está interviniendo en relación a la cuestión de orden planteada por el congresista Flores-Araoz o está haciendo uso de la palabra por su grupo parlamentario con respecto al tema de fondo?

El señor LAJO LAZO (PERÚ).— Señora Presidenta, sobre la cuestión de orden planteada por el señor Flores-Araoz debo decir que, además de lo que ya se ha anunciado del señor Guillermo Castañeda, las dos personas propuestas han aceptado su candidatura y han entregado su currículum vitae.

De otro lado, señora Presidenta, yo pensé que estábamos interviniendo para fundamentar nuestra propuesta, tal como lo hizo el señor Torres y Torres Lara con la de la Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Está usted, entonces, fundamentando su propuesta.

Puede continuar, señor Lajo.

El señor LAJO LAZO (PERÚ).— El Congreso, a través de la Comisión Permanente, ha ratificado ya al Presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Germán Suárez, y al Superintendente de Banca y Seguros, Luis Cortavarría. Nosotros pensamos que debió haberse hecho una reunión para evaluar el trabajo de ambos funcionarios de tan importante poder de decisión en el aparato de la política económica del país;

sin embargo, eso no ha sido posible, ya están ratificados.

Estamos proponiendo ahora a los señores Oscar Ugarteche y Julio Velarde Flores y respaldamos al señor Guillermo Castañeda porque queremos marcar distancia y manifestar la necesidad de que se corrija la política económica en los aspectos cambiarios, monetarios y financieros.

Especialmente en lo que se refiere al tipo de cambio, nosotros no pedimos una modificación radical, sobre la tasa de interés tampoco; pero debemos tener en cuenta la situación que vive la mayoría de los productores nacionales, quienes se ven en la obligación de luchar contra un dólar barato que favorece a la competencia importada y se encuentran en graves dificultades en el campo de la tasa de interés.

La tasa de interés real en el Perú, como todos sabemos, es una de las más altas del mundo. Para la mayoría de los empresarios y consumidores, endeudarse es cargar con un costo financiero exagerado que impide la competitividad de la mayoría de las empresas peruanas, y esto no puede continuar. El Banco Central de Reserva del Perú debe, dentro de los márgenes de la ley y la Constitución, proceder con mayor energía para superar las distorsiones macroeconómicas que el programa del actual Gobierno arrastra desde hace varios años...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Manuel Lajo, como su propuesta es de carácter personal y ya usted ha hecho uso de un tiempo en exceso mayor a los cinco minutos de los que disponía, le agradeceré que termine lo antes posible su intervención.

El señor LAJO LAZO (PERÚ).— Simplemente quiero señalar que Oscar Ugarteche es, seguramente, uno de los tres o cuatro principales expertos del país en deuda externa y en política financiera. Él ha publicado una gran cantidad de libros y es consultor internacional en estos temas.

En el caso del señor Julio Velarde Flores, quien ya ha sido Director del Banco Central de Reserva entre 1990 y 1992, se trata de un conocido experto en política monetaria, un formador de opinión pública en ese sentido, profesor de la Universidad del Pacífico y miembro —por lo que sé— del Partido Popular Cristiano.

Pido disculpas por no haber tenido tiempo de coordinar con otros congresistas, pues hemos estado ayer en las provincia de Quispicanchis y anteayer en la de Calca. Nos hubiera gustado

que otros parlamentarios patrocinaran con nosotros esta presentación.

También hemos acompañado en la propuesta siete cuadros que muestran el deterioro de la paridad del dólar desde el año 1990 hasta la actualidad y la situación de encarecimiento de la tasa de interés real...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Manuel Lajo, perdone, ya usted excedió su tiempo.

El señor LAJO LAZO (PERÚ).— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Lajo Lazo.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Gamarra.

El señor GAMARRA OLIVARES (FIM).— Señora Presidenta, parecía, por la intervención de Manuel Lajo, que él también era candidato al Directorio del Banco Central de Reserva. Si fuera así, después de sus interesantes disertaciones, que tenga la seguridad de que le apoyaremos.

Todavía, señora Presidenta, de acuerdo con las versiones que acá circulan, no habrían aceptado su candidatura ni el doctor Ugarteche ni el señor Velarde Flores. Me parece que ambos son—como lo ha manifestado el congresista Lajo—estupendos candidatos para ocupar el cargo; pero un requisito indispensable es la aceptación de ellos. En todo caso, si ésta se formalizara, probablemente nuestro voto sería por alguno de ellos dos como alternativa a uno de los candidatos que presenta la mayoría.

Por su parte, el congresista Carlos Torres y Torres Lara nos dice que Brasil piensa adoptar la misma fórmula para la destinación de los directores del Banco Central de Reserva. Resulta, señora Presidenta, que esta fórmula estaba ya consagrada en la Constitución anterior, y también habría que copiar de ella lo que se estilaba hacer con los candidatos al Directorio del Banco Central de Reserva del Perú,—no solamente con los propuestos por el Congreso, sino con todos—, es decir, que la Comisión respectiva tuviera una entrevista con ellos y conociera, además de sus currículos, su opinión y su modo de pensar sobre diversos temas, porque muchas veces no es suficiente conocer unas hojas muy bien redactadas sobre funciones y estudios que se hubieran realizado.

Si se trata de currículos, señora Presidenta, los de los señores Castañeda Mungi y Benavides de

la Quintana son excelentes. Además, las referencias que nosotros tenemos de ellos son de primera. Pero en el caso del señor Otero Bossano encontramos que él ha alcanzado su currículum en media página, y creo que eso podría ser considerado como una ofensa al Congreso, porque ni siquiera en una empresa mediana tomarían a un funcionario con lo que él ha presentado.

El señor Raúl Otero se presenta como ex director de MINPECO, FOPEX, TINTAYA, Popular y Porvenir y Banco Popular del Perú, y la gran mayoría de estas empresas, como lo dijo el propio Presidente Fujimori en su discurso del año pasado acá en el Congreso, eran las que "sangraban" el presupuesto del país, pues en ellas se enquistaron unos burócratas dorados que recibían estupendos sueldos y perjudicaban al pueblo con las pérdidas que ocasionaban; sin embargo, ése es el galardón que ofrece el señor Otero para ser nombrado Director del Banco Central de Reserva.

Señora Presidenta, me solicita una interrupción el señor Larrabure Gálvez.

La señora PRESIDENTA.— Puede interrumpir el congresista Larrabure Gálvez.

El señor LARRABURE GÁLVEZ (C90-NM).— Con la venia de la Presidencia, he solicitado esta interrupción para defender la posición de Raúl Otero Bossano y dar un testimonio personal al respecto. Yo he estudiado con él desde kindergarten hasta quinto de media y él ha sido el primero en el Colegio Markham en todos los años, señora Presidenta. Señalo esto por los cargos que está levantando mi colega Gamarra.

Raúl Otero Bossano ha tenido una destacada actuación en su vida escolar e ingresó a la universidad en el primer puesto. Ha estado sirviendo al país en muchísimas empresas de primer orden; y no solamente eso, ha tenido una empresa privada que estuvo muy mal, y la sacó a flote. Ha sido el primer alumno que ha tenido el colegio Markham en toda su historia, y eso lo puede decir cualquier persona que le conozca.

Por eso, yo tengo que levantar los cargos de mi amigo Gamarra, porque conozco personalmente al señor Raúl Otero y mucha gente en el país sabe de su calidad profesional. Si bien el currículum que ha presentado no le contenta completamente al señor Gamarra, cada congresista hará su deducción. El señor Otero tiene una foja de servicios impecable y ha destacado tanto en su vida escolar como en la universitaria y profesional. Todo ello me permite apoyarle y defenderle.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar, señor Gamarra Olivares, no sin antes informarle que está entrando usted a un segundo turno.

El señor GAMARRA OLIVARES (FIM).— Señora Presidenta, quiero precisar que no estoy hablando a título personal, sino a nombre de mi agrupación.

De otro lado, al señor Raúl Otero Bossano le faltó agregar en su currículum que fue compañero de colegio del congresista Larrabure. Probablemente hubiera sido suficiente para "aprobar" su designación.

Señora Presidenta, el otro problema con este cargo de Director del Banco Central de Reserva es que el señor Raúl Otero Bossano actualmente es integrante de varios CEPRI de diferentes empresas que se están privatizando. Incluso, es Presidente del Directorio de MINEROPERU, y yo tengo mis dudas de que el tiempo que el señor Otero Bossano pueda dedicarle al Banco Central de Reserva sea el suficiente.

Además, señora Presidenta, en el tema de la privatización —quizás por haberlo hecho apresuradamente— no estoy haciendo cargo contra Raúl Otero Bossano; pero sí en otros casos se han presentado algunos problemas, que si bien no es la oportunidad de hacerles mención, voy a referirme a uno de ellos de pasada. Quiero anunciar que AEROPERÚ ha sido nuevamente estatizada. El Estado peruano asumió sus pasivos, el día 20 de julio, por sesenta y tres millones de dólares, y esa empresa fue comprada por dieciocho millones. De modo que el Estado peruano se ha vuelto a convertir en el mayor accionista de AEROPERÚ, ¿y por qué ha sucedido esto? Precisamente por el apuro en privatizar algunas empresas.

Entonces, yo no quisiera que el señor Otero, preocupado y ocupado en la privatización de empresas tan importantes como MINEROPERÚ y otras, esté perdiendo también el tiempo dedicándolo al Banco Central de Reserva. En eso existe diferencia, señora Presidenta, con los otros candidatos, sobre todo con Alberto Benavides de la Quintana, no solamente de un currículum muy importante, sino de una destacada trayectoria a lo largo de toda su vida empresarial. Lo mismo podemos decir en favor del señor Castañeda, no porque haya sido candidato de Renovación al Parlamento, sino por lo que hizo anteriormente en diversos organismos internacionales.

Por eso, señora Presidenta, vamos a apoyar la candidatura de los señores Alberto Benavides de

la Quintana y Guillermo Castañeda Mungi, no así la del señor Raúl Otero Bossano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE-AP).— Antes de exponer mi punto de vista al respecto, señora Presidenta, quiero hacerle un llamado a la responsabilidad al señor Manuel Lajo.

Quienes conocemos a Julio Velarde y a Oscar Ugarteche estamos completamente seguros de que ellos no le han dado una autorización expresa para presentar sus candidaturas a este Congreso. Si ellos han dado su consentimiento, evidentemente, yo retiro la palabra.

Señora Presidenta, me solicita una interrupción el señor Lajo Lazo.

La señora PRESIDENTA.— Puede interrumpir el congresista Manuel Lajo.

El señor LAJO LAZO (PERÚ).— Quiero decirles a los colegas Ernesto Gamarra y José Barba que nosotros hemos hablado durante la tarde varias veces con el señor Julio Velarde en la Universidad del Pacífico, y él personalmente nos ha entregado su currículum y ha aceptado ser candidato. En este momento me voy a dirigir a mi automóvil para traer los números de teléfono de la oficina y de la casa del señor Julio Velarde para que puedan comprobarlo. No pensé que era necesario traer una firma de aceptación.

En el caso de Oscar Ugarteche, idéntico. Hemos hablado con él y también voy a traer su número de teléfono para que comprueben que aquí no hay ninguna situación extraña.

Ambos profesionales han aceptado y están deseosos de participar en el Directorio del Banco Central de Reserva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar, congresista Barba Caballero.

El señor BARBA CABALLERO (CODE-AP).— Señora Presidenta, yo le ruego al señor Lajo, por su intermedio, que por favor permanezca en su curul, porque su palabra para todos nosotros es más que suficiente.

Si los señores Oscar Ugarteche y Julio Velarde

son candidatos, yo, al menos, voy a votar por ellos, porque son profesionales a los cuales respeto y admiro mucho. Lo que sí me llama la atención es que se expongan a una derrota ya anunciada.

Con respecto a la candidatura del señor Guillermo Castañeda Mungi para que sea designado como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva, debo afirmar que se trata de un magnífico profesional. Efectivamente, él cuenta con una vasta experiencia internacional. Cuando fue Presidente del Fondo Latinoamericano de Reservas, cumplió un papel de respaldo total al Gobierno peruano y, por ende, al país. Es, pues, una propuesta que honra a la mayoría. El único "defecto" del señor Guillermo Castañeda Mungi es que ha sido candidato por Renovación. En todo lo demás tiene un currículum impecable, y por eso votaré por él.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (Ren).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero decir que nosotros nos honramos con la candidatura de Guillermo Castañeda Mungi; pero debo recordarle al señor Barba Caballero, por su intermedio, señora Presidenta, que el señor Castañeda escogió ser candidato de Renovación a pesar de que CODE también lo había invitado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Mohme Llona.

El señor MOHME LLONA (UPP).— Señora Presidenta, estamos observando un tanto lo que podríamos llamar una cierta precariedad en el debate. Se discute ahora si los candidatos que la oposición ha presentado han aceptado su postulación, si es posible justificar en este momento el asentimiento de cada uno de ellos, si sus currículos están a la mano.

Ya en la Comisión Permanente se planteó aprobar ahí la designación de los tres candidatos del Legislativo; no obstante, conseguimos, después de una buena discusión, la "gracia" —entre comillas— de que esto no se hiciera el viernes, sino que se postergara para el lunes.

Nuestra propuesta era de una mayor profundidad, de una dimensión acorde con los cargos que se están planteando y definiendo. Estamos viendo la designación de directores del Banco Cen-

tral de Reserva, de hombres que van a trabajar la política monetaria del país en circunstancias sumamente difíciles. Por lo tanto, es necesario que a la oposición se le permita presentar una propuesta coherente, meditada, razonada, de modo que pueda ser sustentada sin las dificultades que se producen ahora, como el hecho de tener que correr a buscar números telefónicos para confirmar candidaturas.

Esto no nos hace sino demostrar que el procedimiento elegido es absolutamente arbitrario y equivocado. La mayoría parlamentaria, basada solamente en el número de votos, se da el lujo de desarrollar un proceso en estas condiciones.

Normalmente, este asunto ha debido ser motivo de un análisis en la Comisión de Economía y de un dictamen en mayoría, y probablemente también de un dictamen en minoría en el que se sustenten las propuestas de la oposición, que son tan respetables como las de la mayoría.

Estamos hoy definiendo algo que puede tener implicancias severas. Nosotros no dudamos de la capacidad del señor Benavides de la Quintana ni del señor Castañeda Mungi, no lo podemos hacer. A ellos les conocemos, tienen un currículum impresionante. Es más, yo diría que el señor Benavides de la Quintana ya está un poco cansado de desarrollar una tarea en el BCR y probablemente no culmine ahí sus funciones. Pero, al margen de eso, queremos recordar también que la presencia de estos caballeros en el BCR ratifica, evidentemente, la política económica del Gobierno, y demuestra que ésta no se moverá un ápice.

Me van a contestar algunos que el haber dejado en observación el mensaje del Consejo de Ministros ha significado avalar la política económica del Gobierno; pero eso no es cierto, la oposición no la ha avalado, como tampoco lo han hecho los señores Farah, Pendavis, Mc Bride y Woodman, es decir, todos los hombres que con la política liberal podrían resultar beneficiados en el país. Todos ellos la cuestionan, y más aún los pobres, incrementándose en el país. Sin embargo, hemos asistido al debate y hemos podido apreciar al ingeniero Camet decir contundentemente que no se va a cambiar una línea de la política económica.

Cada día aumenta más el peligro de lo que en un análisis esta mañana hemos llamado jocosamente el "efecto cachina" o el "efecto pisco", para recordar lo que de México ha venido. Nos estamos acercando a un proceso de esa naturaleza, y el Gobierno o lo sabe y lo quiere ignorar o lo sabe y no encuentra la manera de resolverlo.

Para este tipo de nombramientos importa mucho un debate sobre el tema. Si no desean hacerlo a nivel del Pleno porque se ha analizado ya con la presentación del Consejo de Ministros, que se haga en la Comisión de Economía.

Hay otros nombres muy importantes. El señor Jürgen Golte, de la Universidad del Pacífico, y el señor Paredes, de GRADE, estarían en disposición de integrar el Directorio del BCR; sin embargo, nosotros no tenemos tiempo para presentar una propuesta coherente, ordenada, preparada, como la que la mayoría ha traído y tiene armada desde muchos días atrás.

La sorpresa de la propuesta de debate en la Comisión Permanente y la perentoriedad de que sea hoy lunes el día que se vote, nos lleva, pues, a no tener a mano, en este momento, una alternativa que ofrecer de la magnitud, de la dimensión, de la capacidad, de la altura de los candidatos que la mayoría está planteando.

Sin desmerecer los méritos de los señores propuestos, ratificamos los inconvenientes de lo que significa llevar adelante las diversas tareas del Congreso en la forma en que se están desarrollando. Por lo tanto, yo, personalmente, como una demostración no de rechazo de estos hombres que son valiosos, sino de protesta por la metodología, me abstendré de votar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mohme Llona. Ha utilizado ocho minutos.

Tiene la palabra el congresista Diez-Canseco Cisneros.

El señor DIEZ-CANSECO CISNEROS (IU).— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros, señora Presidenta, queremos señalar, en primer lugar, nuestra concordancia con la posición de quienes consideran que el nombramiento y la ratificación de los directores y el Presidente del Directorio del BCR tienen significación en la medida en que el Congreso defina políticas que las personas van a llevar adelante. Por lo tanto, la observación hecha en el sentido de que los candidatos debieran ser entrevistados y presentar sus puntos de vista sobre aspectos de la política que están sometidos a debate, es de suyo razonable e indispensable.

No se eligen nombres, sino las políticas que esos nombres van a llevar adelante, y hoy en el país hay una intensa polémica con respecto a los te-

mas de las políticas monetaria y cambiaria, de la liquidez, del precio del dólar y de cuánto está favoreciendo o no las importaciones y las exportaciones.

Es evidente que la política establecida hasta hoy ha convertido la economía nacional en una economía abierta de importación, no de exportación, que afecta seria y gravemente problemas de empleo y el potencial de desarrollo productivo del país. Ésa es la razón por la cual grupos como los representados en la Sociedad Nacional de Industrias y profesionales de las ciencias económicas han señalado reiteradas objeciones a ese manejo. Por ello, resulta sorprendente, por decir lo menos, que el Congreso se limite a hacer ratificaciones y elecciones sobre la base de nombres y currículos, pero no de definiciones de política.

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero expresar mi sorpresa frente a algunos nombramientos en el Directorio del Banco Central de Reserva, y solicito que los representantes del Gobierno, plenamente informados al respecto, hagan la aclaración.

No le compete al Congreso sino ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva, pero no creo equivocarme si digo que entre los directores nombrados por el Ejecutivo está el señor Henry Barclay Rey de Castro.

Pido a los representantes del oficialismo que me corrijan si me equivoco, pero tengo entendido que él es gerente general de EXTEBANDES, es decir, gerente general de un banco, y resulta que el BCR es el que fija la política del encaje, fiscaliza a los bancos para que la cumplan y establece multas para los infractores. Si la información que he traído es correcta, el gerente general de un banco es, a su vez, miembro del directorio de una entidad encargada de fiscalizar el funcionamiento de los bancos.

No es el caso de uno de los que está propuesto para ser hoy día designado, pero sería importante esclarecerlo. Tal vez algún miembro del oficialismo pueda precisar si mi información es incorrecta. De ser cierta, resultaría preocupante, porque el fiscalizado sería, a su vez, el fiscalizador, es decir, sería juez y parte.

Finalmente, señora Presidenta, al margen de la capacidad profesional de las personas que han sido propuestas en una y otra alternativa, lo que está en discusión es el contenido de las políticas. Sin desmerecer a ninguno de los candidatos, deberíamos someter al voto la presentación de propuestas monetarias y cambiarias a desa-

rollarse desde el Directorio del Banco Central de Reserva. Lamentablemente, las condiciones en las que esta discusión se está llevando a cabo no hace posible que el voto exprese transparentemente este asunto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Chu Rubio.

El señor CHU RUBIO (CODE-AP).— Señora Presidenta, el congresista Antero Flores-Araoz planteó una cuestión de orden y ésta se ha convertido finalmente en un debate de proposición de candidatos. Creo que se ha entreverado y distorsionado la discusión.

Coincidimos plenamente con el Artículo 86º de la Constitución Política, dado que el Banco Central de Reserva es una de las instituciones que da la estabilidad económica y marca la pauta de lo que es la política monetaria; sin embargo, nos hubiera gustado a todos los congresistas escuchar los fundamentos y las proposiciones de los miembros de la Comisión Permanente. Creo que ellos han tenido a bien haber precalificado primero el currículum, que es uno de los elementos importantes; pero, a su vez, presumo que han actuado en un *rapport* para obtener los resultados que demandan los diferentes candidatos.

En virtud de ello y —coincidiendo con el congresista Barba Caballero— de los prestigios señalados por los diferentes candidatos, planteo que se posponga el debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Habiendo planteado una cuestión previa el congresista Chu Rubio para que se posponga el debate, la Presidencia la somete a votación.

—Al voto, se rechaza la cuestión previa planteada por el señor Chu Rubio.

La señora PRESIDENTA.— Continúa el debate sobre lo principal.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Breña Pantoja.

El señor BREÑA PANTOJA (IU).— Señora Presidenta, el Banco Central de Reserva del Perú es una institución clave para la vida económica del país, a tal punto, que la propia Constitución le dedica cuatro artículos muy importantes. Eso significa que la designación de los siete miembros del Directorio del Banco Central de Reser-

va tiene que merecer una atención especial no solamente por parte del Poder Ejecutivo, sino también por este Congreso.

Las funciones que en esos cuatro artículos la Constitución le da al Banco Central de Reserva son de trascendental importancia. Por lo tanto, es necesario que los congresistas tengamos un conocimiento más o menos detallado de los candidatos al directorio para no errar en nuestra decisión al momento de hacer los nombramientos.

Estoy convencido, señora Presidenta, de que el noventa por ciento de los representantes de este Congreso no conoce a los que están aquí propuestos para ser nombrados o ratificados; y estoy convencido, señora Presidenta, de que los provincianos, quienes han venido aquí con la intención de que las instituciones del país funcionen de la mejor manera y tengan la calidad correspondiente, no conocen sino la lectura apresurada de los papeles que nos han sido entregados. Por ello, no se trata de venir al Congreso simplemente a emitir un voto corporativo, sino de emitir un voto de conciencia, con conocimiento y con expectativa; tampoco se trata de apresurar la elección o ratificación de estos miembros por el sólo hecho de nombrarlos. Se trata, señora Presidenta, de que el Congreso tome las cosas en su exacta responsabilidad.

Repito: estoy convencido absolutamente que un elevado porcentaje de provincianos y capitalinos que han llegado a este Congreso no conoce a los funcionarios con los cuales se pretende conformar el Directorio del Banco Central de Reserva.

Entonces, ¿con qué conocimiento hemos de votar?, ¿con qué expectativas?, ¿lo haremos simplemente porque nuestras cúpulas dirigenciales de Cambio 90-Nueva Mayoría o de la oposición han planteado esos candidatos? No podemos aceptar que así se tomen decisiones de interés nacional en materia económica.

Por otro lado, señora Presidenta, de acuerdo a la anterior Constitución y de acuerdo a la anterior norma reglamentaria, había, antes de la ratificación de estos funcionarios, un dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento del Senado. Es decir, una Comisión recibía el currículum de esos funcionarios, estudiaba sus competencias, se entrevistaba con ellos y emitía una conclusión que era debatida por el Senado. De esa manera, entonces, la Representación Nacional sabía exactamente a qué se podía atener en cuanto a la elección o ratificación de estos funcionarios. Ahora, en cambio, no es así, solamente nos han distribuido unas hojas con el

currículum vitae de los candidatos; pero —sin desconfiar de ellos, por supuesto— esas hojas no nos hablan exactamente de su capacidad ni de sus pensamientos actuales respecto de la vida económica del país. En consecuencia, señora Presidenta, se requiere que el Congreso tenga un mayor conocimiento.

El señor Chu Rubio planteó una cuestión previa para que el Congreso tenga un momento más de reflexión y estudio, a efecto de que su decisión sea más transparente y positiva para la vida económica del país; no obstante, fue rechazada por el Pleno.

Yo planteo otra cuestión previa, señora Presidenta, para que la Comisión de Economía entreviste a los candidatos, estudie sus capacidades y emita el dictamen correspondiente. En ese sentido, no solamente la Comisión de Economía, sino el conjunto del Congreso, sabrá atenerse y votar con conciencia y conocimiento, porque de no hacerlo así, señora Presidenta, estaremos conformando instituciones de gran importancia para la vida económica del país de manera muy irresponsable.

No estamos, evidentemente, desconociendo el valor de los candidatos; pero requerimos que el Congreso tome conciencia de ello y que una Comisión estudie esas candidaturas y nos diga a qué conclusiones llega, para que de esta manera nosotros podamos saber cuál es el sentido de nuestra votación, señora Presidenta, y no simplemente elegir a alguien porque lo propone la oposición o porque lo propone el oficialismo.

Por eso, señora Presidenta, planteo, guardando la experiencia parlamentaria, que los candidatos propuestos por la mayoría...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, señor Breña. Le agradeceré que concluya su intervención, porque su tiempo se ha vencido.

El señor BREÑA PANTOJA (IU).— Como cuestión previa, señora Presidenta, planteo que la Comisión de Economía emita un dictamen sobre los candidatos al Directorio del Banco Central de Reserva.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar la cuestión previa planteada por el congresista Breña.

—Al voto, se rechaza la cuestión previa planteada por el señor Breña Pantoja.

La señora PRESIDENTA.— Continúa el debate.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Róger Cáceres.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ (PERÚ).— Señora Presidenta, brevemente, quiero hacer propicia esta circunstancia para señalar una de las incoherencias que la Constitución vigente contiene, porque tratándose de la Comisión Permanente y del Pleno del Congreso, se encarga a ambas representaciones que tengan la ocasión de intervenir en lo concerniente a la ratificación del Presidente del Banco Central de Reserva y a la designación de sus miembros. Esto ocurre por la forma apresurada en que se aprobó la Constitución. Es una de las muchas muestras que podrían exhibirse sobre el particular.

Por lo demás, al ejercitar esta facultad tan importante, tenemos que percatarnos de que estamos en la fecha límite. ¿Por qué se da esta situación, cuando más bien ha debido preverse y dárseles la oportunidad a todos los congresistas de poder estudiar con antelación este tema con el fin de buscar a las personas tal vez más convenientes para que integren el Directorio del Banco Central de Reserva?

Como lo ha señalado el señor Manuel Lajo, esta designación, especialmente esta noche, tiene mucha importancia.

El Banco Central de Reserva en otros países es casi como un poder del Estado. En Alemania, por ejemplo, a pesar de que soporta presiones políticas, a pesar de que ha asumido el pasivo de Europa oriental, a pesar del apoyo que da a la ex Alemania Oriental, a Rusia y a distintos países subdesarrollados de Asia, África y América, su banco central se conduce de una manera totalmente objetiva según las conveniencias de la economía alemana.

En nuestro país observamos estos días el debate que se está produciendo entre dirigentes de la confederación de instituciones que representan a los gremios de empresarios más importantes. Realmente comienza la gente a sentir temor de lo que podría ocurrir en nuestra patria de producirse un "terremoto" a la mexicana, y mucho de esto podría conjurarse si hacemos una buena designación para el Banco Central de Reserva.

Estamos, sin embargo, contra la pared. No tendremos otra alternativa más que la de pronunciarnos sobre las propuestas presentadas en Mesa; pero yo, señora Presidenta, acatando un

dictado de mi conciencia, he querido hacer uso de estas palabras para decir cuanto he dicho y aportar fundamentalmente hacia la conveniencia de que en un futuro muy cercano revisemos esas disposiciones de la Constitución que contienen imperfecciones y vacíos, pues, a la larga, van a significar mucho problema para el país.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Pulgar Lucas.

El señor PULGAR LUCAS (PERÚ).— Señora Presidenta, la versión que ha dado el colega Breña es muy cierta: hay muchos congresistas provincianos que venimos de diferentes puntos del país y hay también nuevos congresistas del mismo Lima que realmente no conocemos a los candidatos que se están presentando.

Acá se nos ha hecho entrega del currículum de cada uno de ellos, y si bien es cierto se trata de personas muy respetadas a las que no podemos hacerles cuestionamientos, invoco a la mayoría para que no se vote por votar. Tanto ahora como en las próximas decisiones que tengamos que tomar con respecto a los proyectos de ley o propuestas de gran envergadura para el país, nuestro voto debe ser de conciencia. Es sólo una invocación, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Noriega Febres.

El señor NORIEGA FEBRES (PERÚ).— Señora Presidenta, habiéndose discutido ampliamente el tema, solicito que se dé por agotado este debate y se someta a votación.

Asimismo, suplico a este venerable Congreso que antes de terminar la sesión se me dé el uso de la palabra para aclarar en breves minutos la situación por la que estoy atravesando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Se va a consultar el pedido del congresista Noriega para que se dé por agotado el debate.

—Al voto, se acuerda, a solicitud del señor congresista Noriega Febres, dar por agotado el debate.

La señora PRESIDENTA.— Se va a proceder a la elección de los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva que corresponde

designar al Congreso.

Previamente, se va a dar lectura al Artículo 86º de la Constitución Política y al Artículo 6º del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 86º.— El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente. El Congreso ratifica a éste y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Todos los directores del Banco son nombrados por el período constitucional que corresponde al Presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Congreso puede removerlos por falta grave. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente período constitucional."

"Reglamento del Congreso de la República

Artículo 6º.— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional y del Directorio del Banco Central de Reserva, y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución."

La señora PRESIDENTA.— La Presidencia recuerda a los señores congresistas que existen dos listas propuestas para ocupar los cargos de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva. Por ello, con la cédula de sufragio se distribuirá una hoja que contiene ambas listas.

Los señores congresistas se servirán escribir en cada espacio los nombres de los candidatos de su preferencia, sin importar el orden. Si se escribiera un nombre diferente al de los candidatos propuestos, ello no anulará la cédula en su totalidad, sino en la parte correspondiente.

Se invita a los señores Enrique Chirinos Soto y Miguel Bartra Gonzáles para que se sirvan actuar como escrutadores.

Se suspende la sesión por breves minutos para que los señores congresistas preparen sus cédulas.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

—Se reabre la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

La señora PRESIDENTA.— Se va a llamar a los señores congresistas para que depositen su voto.

El RELATOR pasa lista.

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista no hubiese votado, puede acercarse a depositar su voto.

Se va a proceder al recuento de los votos.

Han sufragado ciento siete señores congresistas. El número de cédulas coincide con el número de votantes.

Se va a proceder al escrutinio.

—Se realiza el escrutinio.

La señora PRESIDENTA.— El resultado del escrutinio es el siguiente:

Señor Alberto Benavides de la Quintana	90 votos
Señor Raúl Otero Bossano	73 votos
Señor Guillermo Castañeda Mungi	89 votos
Señor Oscar Ugarteche	18 votos
Señor Julio Velarde Flores	19 votos
En blanco	26 votos
Nulos	06 votos
TOTAL	321 votos

Las trescientas veintiún opciones, divididas entre tres, equivalen a ciento siete votantes. En consecuencia, han sido ratificados como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva los señores Alberto Benavides de la Quintana, con noventa votos; y Raúl Otero Bossano, con setenta y tres votos; también ha sido designado el señor Guillermo Castañeda Mungi, con ochenta y nueve votos.

—En votación por cédulas se ratifica a los señores Alberto Benavides de la Quintana y Raúl Otero Bossano y se designa al señor Guillermo Castañeda Mungi, como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

La señora PRESIDENTA.— La Presidencia agradece a los señores congresistas Enrique Chirinos Soto y Miguel Bartra González su valioso concurso al actuar como escrutadores del acto electoral realizado.

Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se va a consultar el pedido de dispensa del trámite de aprobación del Acta para todos los asuntos tratados en la presente sesión.

—Al voto, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

En atención a un pedido del señor Javier Noriega Febres, la Presidencia le concede el uso de la palabra para que exponga en relación a las acusaciones que se le viene haciendo a través de algunos medios periodísticos

La señora PRESIDENTA.— Ante un pedido del congresista Javier Noriega Febres, de manera excepcional, la Presidencia ha considerado oportuno concederle un término no mayor de cinco minutos para la exposición que desea hacer al Pleno de este Congreso.

Tiene la palabra el señor Javier Noriega.

El señor NORIEGA FEBRES (PERÚ).— Señora Presidenta, señores congresistas: Mi agradecimiento a la Presidencia por haberme concedido el uso de la palabra.

Hasta casi hace escasos treinta días, en que me cupo el honor de juramentar como congresista de la República, —y por tanto, representante de la voz del pueblo—, mi vida transcurría con tranquilidad desarrollando una labor de misionero predicador de una fe que profeso hace más de diez años. Jamás pensé ni imaginé que en menos de veinticuatro horas, y gracias a un programa de televisión, se me haya presentado como el más cruel y sanguinario asesino que la historia policial recuerde.

En estos últimos días, en los que he sido atacado arteralmente, me he permitido reflexionar sobre algunos aspectos que considero de suma importancia tratar.

Qué indefensa debe ser la situación de los pobres, del ciudadano común, de aquellos que no ostentan ni apellidos ni dinero, cuando son objeto de difamación, si hoy a un congresista de la República —y no interesa que sea Noriega Febres, sino a cualquiera que ostente un cargo público y forme parte de un poder del Estado— se le hace objeto de difamación pública, constante y pertinaz, con acusaciones falsas, burdas, con montajes televisivos, con reportajes realizados por periodistas inexpertos, a quienes les pa-

gan el salario que pretenden usar en nombre de la tan reclamada y defendida libertad de expresión, con el único objetivo de tergiversar hechos, acciones e información para tratar de mancillar el honor de las personas.

No es posible que este maniqueísmo de algunos negociantes que incursionan en el periodismo pretenda erigirse en un nuevo y omnímodo poder del Estado que, utilizando los medios a su alcance y los beneficios tributarios que le fueran concedidos, busque silenciar la voz del pueblo, presionar fiscales y orientar sentencias. Lo que es más grave...

La señora PRESIDENTA.— Señor Noriega, disculpe, el congresista Fernando Olivera ha considerado agraviantes las frases que usted ha utilizado en relación a la prensa. Le rogaría que se sirva retirar dichas palabras.

El señor NORIEGA FEBRES (PERÚ).— Retiro las palabras; pero debo aclarar que yo no me estoy refiriendo a toda la prensa.

La señora PRESIDENTA.— Por retiradas.

Continúe, congresista Javier Noriega.

El señor NORIEGA FEBRES (PERÚ).— Lo que resulta más grave es que un sector de la prensa no vacila en contar con pintorescos personajes que ejercen la noble profesión de abogado para lanzar infundios, denigrar a fiscales probos, azuzar a la opinión pública y, en el colmo de la audacia, pretender constituirse en defensores de una moralidad que no conocen levantando el dedo acusador y dictando sentencia. De ese modo quieren orientar a la justicia, como si el pueblo tuviera frágil memoria y no recordase que este folclórico personaje estuvo ligado a casos de escándalo que él promovió actuando como obsecuente defensor de personas vinculadas al narcotráfico. De allí —supongo— que le sea tan fácil utilizar la palabra sicario, con la que en forma cruel y canallesca se me ha calificado en cierto programa televisivo.

Señora Presidenta, estoy aquí como representante de un partido político y no por mis convicciones religiosas, de la misma manera que en el año 1992 lo estuvieron por mi partido dos congresistas que todos ustedes conocen perfectamente, uno de los cuales llegó a desempeñar el cargo de secretario general y el otro el de secretario de economía. Ambos hoy militan en las filas de Cambio 90-Nueva Mayoría.

Ni yo ni nadie puede dudar de la honorabilidad de estas personas que ayer ostentaron cargo di-

rectivo dentro del FREPAP. Como coincidencia —y sólo como coincidencia, debo afirmarlo rotundamente—, en esa fecha acontecían los hechos que hoy se me pretende imputar como responsable.

Señora Presidenta, en esa época yo era un simple predicador de un movimiento religioso y militante de un partido político, y jamás he estado involucrado en hechos delictivos, menos aún en aquellos por los que hoy, por la magia del dinero, un joven periodista que confunde el verdadero sentido del ejercicio profesional y un abogado folclórico me llegan a denominar "sicario".

Los hechos que hoy se me pretende adjudicar en esta absurda cacería de brujas —que utiliza métodos cavernarios y prácticas de aquella lejana inquisición— fueron debidamente investigados por la Policía Nacional. Señalados los responsables, fueron puestos a disposición de la justicia. Javier Noriega jamás fue mencionado en estos casos.

Quienes esperaban que el día de hoy defendiera a Ezequiel Ataucusi Gamonal y a la Iglesia Israelita, de la cual formo parte, se equivocaron. La denuncia contra ellos viene de años atrás. Ya en 1978, 1981, 1982, 1984 y 1986 se sacaba noticias, en los diarios de esa época y en otros que actualmente subsisten, en las que se decía que la Iglesia Israelita era una secta satánica que explotaba gente, violaba doncellas, esclavizaba campesinos y cometía asesinatos.

Sin embargo, en 1986, una Comisión parlamentaria conformada por la señora Judith de la Mata y los señores Andrés Quintana, Joffré Fernández y Gerardo Baylón, personas de honestidad comprobada, viajó en una misión investigadora a toda esa zona denunciada. Dicha Comisión emitió un informe, que hoy exhibo, en el cual se concluye que no existía explotación ni eran exactos los cargos que se hacían. Tanta seriedad hubo en esa investigación que se publicó un comunicado en el diario 'La Crónica'.

Lo que acontece hoy, señora Presidenta, solamente es un burdo remedo de lo acaecido en aquella fecha. El esclarecimiento mayor de esos hechos no me cabe a mí realizarlo, porque eso estará a cargo del Presidente de la Misión Israelita y del propio Ezequiel Ataucusi, tal como debe suceder. Ojalá Dios no permita que se sigan produciendo más denuncias y difamaciones contra católicos, evangelistas, mahometanos, anglicanos y otros, simplemente porque se quiera implicar a cualquier feligrés que ocupe hoy un cargo parlamentario.

Para terminar, señora Presidenta y señores congresistas, debo expresar que soy absolutamente inocente de los cargos que se me pretende imputar. Todo esto es tan burdo y canallesco que en el video titulado "La Hora del Silencio" —que no será el mío— se utiliza el asalto que sufriera Leoncio Ataucusi y se manipula queriendo hacer ver que denuncia a su propio padre. Tengo en mis manos una declaración jurada en la que Leoncio Ataucusi manifiesta que el Canal 2 y su reportero Jorge Vallejos han tergiversado tendenciosamente sus declaraciones. Acompaño también el atestado policial que se origina como consecuencia del asalto y robo que sufrió.

Sería muy largo y extenso levantar cada cargo que se me imputa. Por eso, señora Presidenta y señores congresistas, dejo en claro en este Congreso que por creer en Dios, por seguir una religión, por tratar de cumplir los diez mandamientos y por defender causas principalmente de pueblos y de campesinos de la sierra y de la selva, me encuentro ahora con esta clase de estos actos contra mi persona.

Solamente cabe agradecer a este digno Congreso y a la señora Presidenta por haberme permitido hacer uso de la palabra.

No olvidemos que hay un Dios, el cual es justo, y ése es el Dios de todos nosotros, que hará justicia muy pronto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Noriega.

Se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 35 minutos, se levanta la sesión.

Por la Redacción:
Fernando Casado Calderón.

Técnico en Redacción:
Rosario T. Peralta Cabrera.

